



Ciudad de México, a 02 de diciembre del 2025

Oficio No. 5210/1261/2025

C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PAN ROL, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por este medio se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017.

Así mismo, le informo que en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de su cotización recibida para la adquisición de los bienes de **PAN INDUSTRIAL Y PAN DE PANADERIA CORRESPONDIENTES PARA LAS PARTIDAS 22102 Y 22104** para cubrir las necesidades del Instituto, presentado por el área requirente (**Unidad de Alimentación y Dietética**) mediante su oficio número 5301/378/2025 se llevará a cabo la contratación a través del procedimiento Adjudicación Directa, con su representada, la empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales y aceptó el sostenimiento de precios correspondiente a la propuesta más baja de la Licitación Publica No. LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025.

Lo anterior de conformidad a la solicitud realizada mediante oficio 5301/0378/2025 de fecha 24 de noviembre del 2025, signado por la Lic. Nut. Martha Patricia Hernandez Ruiz, mediante el cual solicita gestionar la contratación en comento. Es menester destacar que, el contrato que se derive del procedimiento de contratación comprenderá el periodo del 02 al 31 de diciembre del 2025, por un monto de: -----
\$603,904.32 (Seiscientos tres mil novecientos cuatro pesos 32/100 M.N.) conforme a la tabla enseguida relacionada:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	IMPORTE COMPROMETIDO POR PARTIDA
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL	288,454.52
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	315,449.80
SUMA TOTAL		603,904.32

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



RELACION DE CONTRATOS POR PARTIDA, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO:

Partida presupuestal 22102

GRUPO 8 PAN INDUSTRIAL

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CANTIDAD MINIMA	IMPORTE CANTIDAD MAXIMA
21790060	PAN PARA HAMBURGUESA BOLSA CON 6 PIEZAS DE 450 GR	PIEZA	112	280	46.69	5,229.28	13,073.20
21790070	MEDIAS NOCHES BOLSA CON 8 PIEZAS DE 340 GR	PIEZA	44	110	42.54	1,871.76	4,679.40
21790075	PAN MOLIDO INDUSTRIAL BOLSA DE 5 KILOS	KILOGRAMO	90	225	36	3,240.00	8,100.00
21790080	PAN DE CAJA BLANCO TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 620 GR	PIEZA	266	665	48.76	12,970.16	32,425.40
21790081	PAN DE CAJA INTEGRAL TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 620 GR	PIEZA	86	215	51.88	4,461.68	11,154.20
21790090	PAN TOSTADO DE 210 GR	PIEZA	148	370	34.24	5,067.52	12,668.80
21790100	TORTILLA HARINA DE TRIGO BOLSA DE 306 GR	PIEZA	60	150	25.94	1,556.40	3,891.00
TOTAL						34,396.80	85,992.00

GRUPO 9 PAN DE PANADERIA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA AMPLIACION	CANTIDAD MAXIMA AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CANTIDAD MINIMA	IMPORTE CANTIDAD MAXIMA
21790010	BIZCOCHO SIN RELLENO SIN CHOCOLATE INCLUYENDO PAN DE MUERTO PIEZA DE 40 GR EMBOLSADO INDIVIDUAL	PIEZA	7,200.00	18,000.00	7.83	56,376.00	140,940.00
21790020	BOLILLO PIEZA DE 40 GR EMBOLSADO	PIEZA	4,732.00	11,830.00	2.78	13,154.96	32,887.40
21790027	CUERNITO PIEZA DE 70 GR	PIEZA	444	1,110.00	9.4	4,173.60	10,434.00

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



21790030	HOJALDRA GRANDE DE 70 GR	PIEZA	240	600	9.4	2,256.00	5,640.00
SUBTOTAL						75,960.56	189,901.40
IEPS						5,024.45	12,561.12
TOTAL						80,985.01	202,462.52
Suma total de la partida 22102						115,381.81	288,454.52

Códigos que aplican IEMPS: 21790010, 21790027, 21790030

Partida presupuestal 22104

GRUPO 17 PAN DE MARCA

Código	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA AMPLIACION	CANTIDAD MAXIMA AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CANTIDAD MINIMA	IMPORTE CANTIDAD MAXIMA
21860075	PAN MOLIDO INDUSTRIAL BOLSA DE 5 KILOS	KILOGRAMO	26	65	36	936.00	2,340.00
21860080	PAN DE CAJA BLANCO TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 620 GR	PIEZAA	64	160	48.76	3,120.64	7,801.60
TOTAL						4,056.64	10,141.60

GRUPO 18 PAN DE PANADERIA

Código	Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA AMPLIACION	CANTIDAD MAXIMA AMPLIACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CANTIDAD MINIMA	IMPORTE CANTIDAD MAXIMA
21860013	BIZCOCHO SIN RELLENO SIN CHOCOLATE INCLUYENDO PAN DE MUERTO PIEZA DE 40 GR EMBOLSADO INDIVIDUAL	PIEZA	12,000.00	30,000.00	7.83	93,960.00	234,900.00
21860015	PASTEL DE SABORES RELLENO DE FRUTA	KG	16	40	189	3,024.00	7,560.00
21860026	BOLILLO PIEZA DE 40 GR EMBOLSADO	PIEZA	6,252.00	15,630.00	2.78	17,380.56	43,451.40
SUBTOTAL						114,364.56	285,911.40
IEPS						7,758.72	19,396.80
TOTAL						122,123.28	305,308.20
Suma total de la partida 22104						126,179.92	315,449.80

Códigos que aplican IEMPS: 21860013, 21860015

Una vez recibida la documentación legal-administrativa, por su representada para la elaboración de sus contratos, se procede a su elaboración.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Por lo antes expuesto se le adjudica el contrato, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa bajo el amparo del Artículo 55 de la Ley en modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 68 de la ley porque su propuesta es solvente porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales, solicitados en el presente procedimiento y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **divisibles**.

MONTO ADJUDICADO

Nombre del Proveedor Adjudicado: PAN ROL, S.A. DE C.V.

GRUPO	MONTO MINIMO TOTAL	MONTO MAXIMO TOTAL	NUMERO DE CONTRATO DE LA DEPENDENCIA
GRUPO 8 PAN INDUSTRIAL	34,396.80	85,992.00	RM-AG-0364/25
GRUPO 9 PAN DE PANADERIA	80,985.01	202,462.52	RM-AG-0365/25
GRUPO 17 PAN DE MARCA	4,056.64	10,141.60	RM-AG-0366/25
GRUPO 18 PAN DE PANADERIA	122,123.28	305,308.20	RM-AG-0367/25

Contrato ABIERTO, con obligaciones divisible.

Se procede a la elaboración de sus **contratos, la formalización de los mismo se realizará el día 17 de DICIEMBRE del 2025**, a través del módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFIJ) en la liga: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/#/>, en los contratos se realizara la descripción completa de los bienes y su precios unitario ganador, el cual deberá ser fijo e inalterable durante la vigencia del contrato, Es pertinente señalar que independientemente de la firma del instrumento legal; a partir de la presente notificación se le hará exigible la contraprestación pactada, para lo cual **se solicita se presente en el área requirente la Unidad de Alimentación y Dietética** para recibir la orden de suministro e instrucciones para dar inicio con la entrega de los bienes.

Condiciones de Contratación

PAN ROL, S.A. DE C.V., deberá realizar la entrega de los bienes bajo las mismas condiciones establecidas en la licitación Pública No. LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025 y de acuerdo con su cotización.

Vigencia del contrato

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



La entrega de los bienes se realizará a partir del 02 al 31 de diciembre del 2025

Formalización del contrato

Con la presente asignación, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, se obliga a formalizar el contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales a la presente asignación (Artículo 62 de la L.A.A.S.S.P.), para lo cual en la cláusula I del Contrato, se relacionan los datos del Administrador del contrato para la formalización del instrumento jurídicos.

Tipo de contrato y obligaciones

Se adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 68 de la Ley, ya que su propuesta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente contratación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **divisible**.

Esta contratación cuenta con la totalidad de la **suficiencia presupuestal** autorizada a través del oficio No. 5430/0918/2025 de fecha 05 de noviembre del 2025 emitida por el Departamento de Presupuesto, con Visto Bueno de la Subdirección de Recursos Financieros recibido el 25 de noviembre del 2025 con la solicitud de contratación.

Por lo que se hace de su conocimiento una vez formalizado el contrato correspondiente, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad al Artículo 69 de la L.A.A.S.S.P., deberá realizar la entrega de su **garantía en FIRME** en el Departamento de Tesorería ubicada en el 2do. Piso del Edificio Arturo Mundet en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días laborables.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Nombre del Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco
Teléfono y extensión 5552289917 ext. 9017 y 2491
Revisión de Garantías realizada por el Sr. Erick Sedeño

Correos Electrónicos: erick_armando@hotmail.com, rtorres@himfg.edu.mx;
fianzas_himfg@hotmail.com, patriciamendezhimfg@gmail.com.

Nota importante:

Datos adicionales que deberá contener la Garantía (Fianza):

- **FIANZA.** En los campos donde se cataloga “Afianzadora o “Aseguradora”, deberá plasmar una de las dos según sea el caso.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





- La garantía deberá contener el correo electrónico **fianzastesoreria@himfg.edu.mx**
- En el rubro “Moneda”, deberá especificar **Pesos Mexicanos**.
- En caso de solicitar una revisión previa a su fianza (Garantía) **deberá presentar el documento físicamente en firme en el Departamento de Tesorería** para su revisión, en caso de tener errores de captura, este le proporcionará más días para su corrección.
- La no entrega de garantía una vez firmado el contrato **se hará acreedor a una sanción del 3% del valor total** de su contrato antes de I.V.A. y se notificará al Órgano Interno de Control de la Dependencia. (Favor de tomar en cuenta).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

LCDA. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C.c.p. Dr. Adrián Chávez López. - Director General.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Encargado del Despacho de la Dirección De Administración.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. -Subdirector de Recursos Materiales.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. – Subdirectora de Mantenimiento.
L.N. Martha Patricia Hernandez Ruiz. - Enc. Del Servicio de Alimentación y Dietética.
Lcda. Karen Julissa Cruz Morales. - Jefa del Departamento de Almacenes.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx